



Jrv/lhs

N.R.: 30.717/23

CLAVE: SGC-ATF-002/23

ASUNTO: Expediente de contratación por tramitación anticipada del gasto, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del contrato de servicios: "Asesoramiento y coordinación en materia de firmes en las Demarcaciones de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha, Castilla y León Occidental, Castilla y León Oriental, Cataluña y Comunidad Valenciana."

Valor Estimado de cada lote:

- Lote 1: 1.765.338,03 €
Lote 2: 2.077.579,75 €
Lote 3: 1.206.572,73 €
Lote 4: 1.537.995,67 €
Lote 5: 1.386.434,09 €

Valor Estimado del Contrato conjunto de los cinco: 7.973.920,27 €

PROPUESTA COMPLEMENTARIA A LA APROBACIÓN DEL GASTO

Examinados los antecedentes del expediente de contratación de los servicios referenciados, resulta que:

1º.- Con fecha 6 de octubre de 2023, previa fiscalización favorable de la Intervención Delegada de 5 de octubre de 2023, fue aprobado el expediente y el gasto del contrato del asunto con cargo a la aplicación presupuestaria 17.38.453C.611 de los Presupuestos de Gastos del Estado, con la siguiente distribución de anualidades:

Table with 2 columns: Year and Amount. Rows include Lote 1 (2024-2027) and Lote 2 (2024).

JUAN PEDRO FERNANDEZ PALOMINO - 2023-12-04 10:27:54 CET, cargo=DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2023-12-04 09:09:08 CET, cargo=Interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria
ANA MARTINEZ PEREZ-BEATO - 2023-11-20 15:18:00 CET, cargo=Subdirectora General de Coordinación
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_SDSCSCITIQMOPTYHF9F5GAHV6PK9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



	2025	448.905,62 €
	2026	448.905,62 €
	2027	298.860,48 €
Lote 3		
	2024	87.140,06 €
	2025	260.705,90 €
	2026	260.705,90 €
	2027	173.565,82 €
Lote 4		
	2024	111.075,83 €
	2025	332.316,92 €
	2026	332.316,92 €
	2027	221.241,09 €
Lote 5		
	2024	100.129,85 €
	2025	299.568,80 €
	2026	299.568,80 €
	2027	199.438,94 €

Del mismo modo, fue aprobada la particularización que sobre el Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares se ha realizado para el presente contrato.

2º.- Este expediente no ha llegado a ser publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público.

3º.- En el mes de noviembre de 2023, se detecta que el punto 8.1 del Cuadro de Características del Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares no se había marcado correctamente, debiendo haberse señalado la opción segunda:

“Sí tiene esa consideración el contrato que se licita. En este caso, en la declaración responsable el licitador hará constar que no le afecta la causa de incompatibilidad, regulada en el artículo 70.2 de la LCSP, respecto de contrato o contratos que se detallan a continuación: - 61-SC-10101 - 61-SC-10201 - 61-SC-10301”.

4º.- La modificación del Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez se ha licitado el contrato, debe hacerse conforme a lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La modificación habrá de seguir los mismos trámites que la aprobación de los Pliegos.



Por todo lo expuesto, esta Subdirección considera que, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, procede:

- I.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- II.- Mantener la aprobación del expediente y el gasto realizadas el 6 de octubre de 2023, así como del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del presente contrato.
- III.- Continuar la tramitación del expediente con la apertura del procedimiento de adjudicación establecido para la contratación de los servicios.

Firmas electrónicas al margen

Pase a la Intervención Delegada
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN

**Conforme con la Subdirección y la Intervención Delegada,
aprueba,**
EL SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
(OM TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/355/2023)
P.D.: EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS